

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 301

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2023, al R. Ayuntamiento de Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higueras, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Nuevo León.

I

Solicitud del R. Ayuntamiento de Abasolo, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos El Abasolo, N.L. 2023	
CONCEPTO	MONTO
Impuestos	\$ 884,583.00
Impuestos sobre los ingresos	\$ 0
Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 884,583.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0
Contribución de Mejoras por obras publicas	\$ 0
Derechos	\$ 57,434.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 0
Derechos por prestación de servicios	\$ 57,434.00
Otros Derechos	\$ 0

Accesorios	\$ 0
Productos	\$ 126,466.00
Productos de tipo corriente	\$ 126,466.00
Aprovechamientos	\$ 809,145.00
Aprovechamientos	\$ 809,145.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 43,915,335.00
Participaciones	\$ 23,988,640.00
Aportaciones	\$ 19,926,695.00
Ingresos derivados de Financiamiento	\$ 0.00
Endeudamiento interno	\$ 0.00
INGRESOS TOTALES	\$ 45,792,962.00

II

Solicitud del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León.

Municipio de Ciénega de Flores, N.L. Presupuesto de Ingresos 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$87,537,037.83
DERECHOS	\$25,276,041.18
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$422,979.41
APROVECHAMIENTOS	\$432,033.53
PARTICIPACIONES	\$69,836,056.67
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$5,000,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$63,000,000.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$9,747,173.20
OTRAS APORTEACIONES	\$40,908,573.52
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00

OTROS	\$451,426.32
TOTAL DE INGRESOS	\$302,611,321.66

III

Solicitud del R. Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos El Carmen, N.L. 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$37,648,359.00
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$34,500,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$3,148,359.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS	\$0.00

PUBLICAS	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
DERECHOS	\$19,405,892.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	\$0.00
DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$10,866,183.00
OTROS DERECHOS	\$8,539,709.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$0.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
PRODUCTOS	\$1,042,128.00
PRODUCTOS	\$1,042,128.00
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	\$0.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$26,450,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$26,450,000.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE	\$0.00

LIQUIDACIÓN O PAGO	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE	\$0.00

SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	
OTROS INGRESOS	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$221,481,735.00
PARTICIPACIONES	\$85,518,498.00
APORTACIONES	\$135,963,237.00
CONVENIOS	\$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS (DEROGADO)	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$15,301,406.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$306,028,114.00

IV**Solicitud del R. Ayuntamiento de García, Nuevo León.**

Presupuesto de Ingresos García, N.L. 2023	
Nombre	Total
Impuestos	\$425,685,973.16
Impuestos sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos sobre el Patrimonio	\$423,866,909.81
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$1,819,063.34
Derechos	\$70,836,619.90
Derechos por Prestación de Servicios	\$70,836,619.90
Productos	\$3,503,356.55
Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, Aplicación de exámen de aprobación de licencia	\$3,503,356.55
Aprovechamientos	\$29,658,143.49
Multas, donativos	\$17,866,316.48
Otros ingresos (venta de bienes muebles, caucaciones, recargos)	\$11,791,827.01
Participaciones	\$848,370,158.75
Fondo General de Participaciones (Fondo de Fomento Municipal, Tenencia, ISAI, IEPS, Fondo de Fiscalización, ISR participable)	\$404,542,499.34
Fondo de Infraestructura Social	\$40,548,796.14
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	\$349,874,632.16
Fondo Descentralizado	\$51,549,655.02
Otras aportaciones	\$1,854,576.09
Ingresos derivados de Financiamientos	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00
TOTAL	\$1,378,054,251.84

V

Solicitud del R. Ayuntamiento de Zuaiza, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Zuaiza 2023	
IMPUESTOS	\$37,205,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$19,086,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$16,391,000.00
ACCESORIOS	\$1,728,000.00
DERECHOS	\$9,948,200.00
APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$527,700.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$834,000.00
OTROS DERECHOS	\$8,586,500.00
ACCESORIOS	\$0.00
PRODUCTOS	\$622,100.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$622,100.00
APROVECHAMIENTOS	\$3,882,300.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$3,882,300.00
PARTICIPACIONES	\$279,413,400.00
PARTICIPACIONES	\$172,319,900.00
APORTACIONES	\$107,093,500.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	\$331,071,000.00

VI

Solicitud del R. Ayuntamiento de Hidalgo, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Hidalgo, N.L. 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,175,876.68
DERECHOS	\$702,171.17
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$2,290,356.55
APROVECHAMIENTOS	\$939,795.87
PARTICIPACIONES	\$72,955,145.49
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$3,912,258.60
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$11,156,529.27
FONDO DESCENTRALIZADO	\$6,700,925.13
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$99,833,058.76
OTRAS APORTACIONES	\$19,697,285.40
CONTRIBUCION DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$92,892.56
TOTAL DE INGRESOS	\$119,623,236.72

VII

Solicitud del R. Ayuntamiento de Higueras, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Higueras, N.L. 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$808,808.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$790,894.00
ACCESORIOS	\$17,914.00
DERECHOS	\$95,925.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$95,925.00
PRODUCTOS	\$324,862.00

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$324,862.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$52,849,534.00
PARTICIPACIONES	\$37,303,221.00
APORTACIONES	\$15,546,313.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$54,079,129.00

VIII

Solicitud del R. Ayuntamiento de Mina, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Mina, N.L. 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,817,696.81
DERECHOS	\$91,588.02
PRODUCTOS	\$12,703.21
APROVECHAMIENTOS	\$618,798.85
PARTICIPACIONES	\$75,456,324.94
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$4,832,256.67
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$4,291,473.89
FONDO DESCENTRALIZADO	\$9,332,109.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$96,452,951.37
OTRAS APORTACIONES	\$7,429,796.50
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$729,583.19
TOTAL DE INGRESOS	\$104,612,331.06

IX

Solicitud del R. Ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León

Presupuesto de Ingresos Salinas Victoria, N.L. 2023	
IMPUESTOS	\$155,156,754.96
DERECHOS	\$33,482,521.35
PRODUCTOS	\$372,509.05
APROVECHAMIENTOS	\$6,737,268.77
PARTICIPACIONES	\$138,483,215.95
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$20,924,891.70
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$76,440,169.98
FONDO DESCENTRALIZADO	\$8,674,779.70
SEGURIDAD ESTATAL MUNICIPAL	\$10,926,490.49
OTROS	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$451,198,601.96

X

Solicitud del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos San Pedro Garza García, N.L. 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,407,263,797.00
DERECHOS	\$108,244,622.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$73,241,765.00
PRODUCTOS	\$151,226,648.00
APROVECHAMIENTOS	\$82,172,726.00
PARTICIPACIONES	\$1,601,772,075.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$6,845,105.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$6,376,451.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$109,545,227.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$45,584,337.00
APORTACIONES ESTATALES	\$182,149,053.000

FINANCIAMIENTO	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS	\$91,045.00
TOTAL DE INGRESOS	\$3,774,512,851.00

XI

Solicitud del R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León.

Municipio de Santa Catarina, N.L.	
Presupuesto de Ingresos 2023	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$565,608,450.00
DERECHOS	\$90,065,872.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$5,081,236.00
PRODUCTOS	\$3,373,584.00
APROVECHAMIENTOS	\$32,047,865.00
PARTICIPACIONES	\$480,908,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$45,084,073.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$263,505,714.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$14,059,844.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$30,084,842.00
APORTACIONES ESTATALES	\$355,326,908.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$1,885,146,388.00

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Decreto Núm.301 expedido por la LXXVI Legislatura

Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Titulo Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

ARTICULO TERCERO.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO CUARTO.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en los Artículos Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en

la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2023

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinte días de diciembre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN
SEPÚLVEDA